

 <b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>
--	--------------------------------

Ramo de Economía	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>
------------------	-------------------------------

**UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS**

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS**

<b>DIRECCIÓN:</b> Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio C-2, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador	<b>No. ORDEN DE COMPRA:</b> 3 / 2024
--	--------------------------------------

**UNIDAD SOLICITANTE:** Dirección de Tecnologías de la Información (Fondos GOES)

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO:** Contratación por Comparación de Precios, denominado "Adquisición de materiales para cableado de red y herramientas", Numero 4100-2024-P0093 /24-030-DTI

**LUGAR Y FECHA:** San Salvador, 09 de abril de 2024

**NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA:** [REDACTED]

**DUI/NIT:** [REDACTED]

**DIRECCIÓN:** [REDACTED]

**NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO:** [REDACTED]

**CONDICIONES GENERALES**

--	--	--	--	--	--

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	100	Unidad	Anclas para tablayeso nylon ez8	\$0.20	\$20.00
2	15	Unidad	Barras de silicón termoadhesivo de 7/16"	\$0.60	\$9.00
3	45	Unidad	Cajas rectangular 4 x 2" plástica	\$0.47	\$21.15
4	10	Unidad	Canaletas plásticas de 20 x 12 mm	\$1.90	\$19.00
5	10	Unidad	Canaletas plásticas de 32 x 16 mm	\$2.00	\$20.00
6	100	Unidad	Cinchos plástico de 4 pulgadas	\$0.04	\$4.00
7	100	Unidad	Cincho plástico de 6 pulgadas	\$0.05	\$5.00
8	1	Unidad	Rollo de cinta duct tape de por lo menos 1.88 pulgadas y 60 yardas de longitud	\$13.00	\$13.00
9	2	Unidad	Destornilladores Phillips pro No. 2 x 4 pulg STANLEY	\$4.10	\$8.20
10	2	Unidad	Destornilladores plano pro 1/4 x 4 pulgadas STANLEY	\$3.90	\$7.80
11	5	Unidad	Placas ciega blanca	\$0.40	\$2.00
12	1	Unidad	Sierra copa de 2 1/4" de diámetro, dientes bimetálicos, acero de alta velocidad, profundidad de corte 1 5/8" MILWAUKEE.	\$20.50	\$20.50
13	50	Unidad	Terminales UY unión para cable telefónico	\$0.21	\$10.50
14	120	Unidad	Tomas RJ45 hembra tipo dado cat6	\$3.00	\$360.00
15	200	Unidad	Tornillos para pared seca 6 x 1 1/2 "	\$0.03	\$6.00
16	300	Unidad	Tornillos wafer 8 mm x 1" goloso punta broca	\$0.05	\$15.00
17	350	Unidad	Tornillos para pared seca 6mm x 1"	\$0.03	\$10.50
18	300	Unidad	Tornillos para pared seca 6mm x 3/4"	\$0.03	\$9.00
19	10	Unidad	Uniones para tubo conduit flexible de 1"	\$3.00	\$30.00
20	10	Unidad	Uniones para tubo conduit flexible de 3/4"	\$1.20	\$12.00
21	10	Unidad	Uniones para cable RJ45	\$1.60	\$16.00
22	2	Unidad	Limpiador de secado rápido para contactos eléctricos.	\$10.75	\$21.50
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>					<b>\$640.15</b>

**TOTAL EN LETRAS:** SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON IVA INCLUIDO

--	--

<b>II. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:</b>	Entrega inmediata, en un plazo no mayor a quince días a partir de la fecha de recepción de orden de compra.
---------------------------------------	---

III. LUGAR DE ENTREGA:				Departamento de Almacén, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio N° C-2, Ministerio de Economía, San Salvador
IV. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA ORDEN DE COMPRA:				1) Solicitud de Cotización, 2) Cotizaciones presentadas por el Contratista.
V. FORMA DE PAGO:				Un solo pago.
VI. FONDOS:				Fondos GOES
VII. GARANTÍAS:			EL CONTRATIS	Garantía de los equipos de 1 año por desperfectos de fabrica.
VIII. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:				El contratista se obliga a entregar los bienes, de conformidad a la solicitud de ofertas y su cotización presentada.
IX. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:				A partir de la fecha de su firma, hasta 30 días después de finalizada la entrega.
X. ADMINISTRADOR/A DE LA ORDEN DE COMPRA:				[REDACTED]
XI. LUGAR PARA REALIZAR NOTIFICACIONES:				El contratante señala las oficinas centrales del MINEC, Edif. CI y CII, ubicado en Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, y [REDACTED]
XII. FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA				
XIII. MULTA POR MORA:				De conformidad al Art. 175 LCP, cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá imponerse, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso.
OBSERVACIONES;				
[REDACTED]		[REDACTED]		